

Turismo para municipales

Nuestro Sindicato brinda, a partir de este mes, un nuevo servicio a sus afiliados. Se trata del primer plan de turismo para los trabajadores municipales —que en más de 12 años— ofrece nuestra organización sindical.

Con este fin se contrató en forma exclusiva en Villa Carlos Paz, un complejo consistente en hotel, hostería, residencial y restaurant.

Ubicado a orillas del lago, el hotel posee habitaciones con baño privado, servicio de bar y restaurant, aire acondicionado, pileta de natación, embarcadero, etc. La hostería y el residencial están ubicados en la zona céntrica, y en el caso de la hostería, cuenta con servicio de bar y pileta de natación.

El Departamento de Turismo pone a disposición del afiliado, una serie de planes en cuotas fijas sin intereses (descontables por planillas) muy accesibles, por ejemplo:

Plan A:
(Plan en 7 cuotas iguales)

Para dos personas mayores. Con una duración de 10 días. Con alojamiento, desayuno, almuerzo y cena incluidos y el traslado en ómnibus especiales.

- 1.- Residencial: cuota mensual de **₳ 19,43**
- 2.- Hostería: Cuota mensual de **₳ 24,86**
- 3.- Hotel: cuota mensual de **₳ 26,57**

Plan B (Plan Aguinaldo):
(Plan en 6 cuotas iguales y una cuota aguinaldo)

Para dos personas mayores. Con una duración de 10 días. Con alojamiento, desayuno, almuerzo y cena incluidos y el traslado en ómnibus especiales.

- 1.- Residencial: 6 cuotas mensuales de **₳ 16,19** y una cuota extra en diciembre de **₳ 38,86**.
- 2.- Hostería: 6 cuotas mensuales de **₳ 20,71** y una cuota extra en diciembre de **₳ 49,72**.
- 3.- Hotel: 6 cuotas mensuales de **₳ 22,14** y una cuota extra en diciembre de **₳ 53,14**.

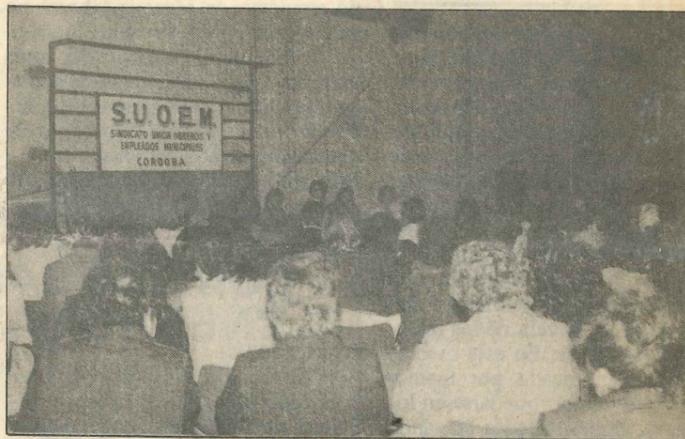
Los hijos menores de 1 año, sin cargo; y menores de 4 años, abonan un 40% de la tarifa.

Existen otros planes que pueden consultarse en nuestro Sindicato, (9 de Julio 642) todos los días hábiles

de 8 a 20 hs.

Las plazas son limitadas, y los primeros 80 inscriptos, participarán sin cargo en la cena show con la que se iniciará la temporada vacacional. Se realizará en el Hotel Norte de Villa Carlos Paz el 15 de diciembre.

LAS MUJERES PARTICIPAN



Con marcado éxito se realizó el 23 de agosto la charla-debate que, sobre el tema "Situación de la mujer trabajadora hoy", organizaran las secretarías de Organización y Administración de nuestro Sindicato.

El éxito estuvo dado no sólo por la jerarquía del panel que encaró el debate, sino por la activa participación que tuvo el numeroso público que (en número superior a 200) asistió a la convocatoria.

Participaron del panel representantes cordobesas de distintos partidos políticos: María T. Puga de Sánchez (PJ), Carmen Sena de Colombo (PI), Nora Ciappone (MAS), María A. Goñi (PC) y Delia R. Ambrosini (PSP).

Se resaltó en la oportunidad el papel que desempeña la mujer trabajadora en la situación socioeconómica argentina y la necesidad de mayor participación en la problemática actual, en los temas que afectan a ella y su núcleo familiar: maternidad, guarderías en los lugares de trabajo, Obra Social para la mujer doméstica, legislación que proteja a la madre soltera, etc., denunciándose la discriminación que sufre para acceder a cargos jerárquicos en su trabajo, o en la actividad política o gremial.

Se efectuó también una reseña sobre la actuación que le cupo a la mujer a lo largo de la historia —junto al hombre— como partícipe de los grandes cambios sociales.

Concitaron el interés de los presentes temas como: divorcio, aborto, código de Ley Familiar, etc.

Al término del encuentro se centró la discusión sobre el Plan Austral, la deuda externa y el paro del día 29.

En la continuidad de este tipo de actividades, se ha previsto la realización de un nuevo debate con la participación de mujeres sindicalistas del medio.

El Municipal

ORGANO DEL SINDICATO UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES
9 de Julio 642 - Te: 21151 - Córdoba.

AÑO 1 - Nº 3 - SETIEMBRE 1985

LAS LECCIONES DEL PARO DEL DIA 29

(Págs. 4 y 5)

PLANES DE TURISMO: UN NUEVO SERVICIO

"Uno de los derechos básicos del trabajador es el acceso al Turismo y la recreación en el tiempo libre y, por ello, implementaremos un Plan de Turismo", decíamos en nuestro Programa Electoral, antes de los comicios de diciembre que permitieron la normalización del Sindicato. Hoy transformamos en realidad aquella promesa y brindamos este nuevo e importante servicio para todos los compañeros del gremio, después de más de doce años en que los municipales carecimos de este indispensable derecho a la recreación y mejor utilización del tiempo libre. (pág. 8).

EL SUOEM exige se investigue a los funcionarios desleales

(Editorial - pág. 2)

Insalubridad: el rostro más cruel de la explotación

(Pág. 3)

EDITORIAL

Creemos que hacen a la esencia de la práctica de la democracia sindical los distintos puntos de vista, las opiniones dispares, o posiciones encontradas que se pueden presentar a la hora de discutir una definición gremial sobre algún tópico de importancia, como lo fue el paro del 29 de agosto pasado. Precisamente podemos decir, orgullosos, que en esa oportunidad el S.U.O.E.M. dio un claro ejemplo de lo que es la democracia sindical que queremos.

También creemos natural que algunos funcionarios municipales —con cargo político— opinen sobre las cuestiones sindicales, en la medida que permitan que todos lo hagamos y que, consecuentemente, se acepte lo que piensa la mayoría. Es más, en algunas oportunidades los hemos invitado a participar y debatir francamente nuestras diferentes posturas.

Pero hay actitudes asumidas por algunos de estos funcionarios, que nada tienen que ver con las tolerables discrepancias de las que venimos hablando, y que —por el contrario— se convierten en hechos repudiados que denigran a sus responsables.

Tal es el caso —absolutamente comprobado y corroborado por miembros de esta Comisión Directiva— de algunos funcionarios (Chiapello, Subdirector de Asuntos Internos; Firkban, Director de Personal; Asis, Director de Obras Viales; Bravo, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Roda, Subdirector de Obras Viales) que se pusieron de acuerdo para mentirle al personal municipal y divulgaron, vía directores de otras Reparticiones, que el Sindicato "a último momento", había cambiado su posición de acatar un paro de 24 horas, por uno simbólico de 10 minutos.

Pero la sorpresa no termina allí, y veamos hasta donde llega el fanatismo de la sin-razón cuando algún necio no logra sus propósitos y apela a lo que puede, aunque no deba. Se trata —otra

vez— del Sr. Roda, que tomó por su cuenta el nombre del S.U.O.E.M. para escribir pizarras y paredes a su antojo ¡¿Qué les parece?! Roda sigue mintiendo... pero ahora firma con nuestro nombre. Pero como buen mentiroso, también es cobarde, y cuando lo increpamos no dudó en decir que eran instrucciones recibidas de su director, el que tampoco vaciló en responsabilizar al subsecretario Bravo.

Hemos solicitado formalmente la investigación de estos repudiados acontecimientos al Sr. Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Irós y al Sr. Secretario General Dr. Aguad.

Estamos dispuestos a terminar definitivamente con esta práctica desleal, valiéndonos de todos los medios legales y gremiales a nuestro alcance, para erradicar para siempre, actitudes como la comentada, y otras como la insólita decisión de no entregar los cheques de cobro a quienes se adhirió al paro con la consecuente nefasta discriminación hacia quienes, libremente, eligieron realizar la medida de fuerza.

ASI SE EJERCE LA DEMOCRACIA SINDICAL

A partir de este número del EL MUNICIPAL, difundiremos, para conocimiento de todo el gremio, las votaciones efectuadas durante las reuniones del Cuerpo de Delegados, que hagan a decisiones, que por el carácter que revisten, merezcan ser destacadas. Con este criterio se publica hoy, el detalle de la votación que determinó la adhesión al paro dispuesto por la CGT para el 29 de agosto.

Asistieron a la reunión del día 28 de agosto, 38 delegados en representación de 33 reparticiones.

Votaron por la adhesión al paro 20; por la no-adhesión 17 y hubo 1 abstención. El siguiente es el detalle:

Alumbrado Público	SI
Cem. San Vicente	SI
C.I.P.E.	Abstención
Contaduría	NO
Policía de Tránsito	NO (*)

Defensa de la Ciudad	SI
Cem. Parque	SI
Cultura	SI
Espacios Verdes	SI
Catastro	NO
Abastecimiento	SI
Medic. Preventiva	NO
Planeam. Urbano	NO
Automotores	SI
Control de Gestión	NO
Señalamiento	SI
Hosp. de Urgencias	SI (***)
Construcciones	SI
Asesoría Letrada	NO
Servicios y Limpieza	SI (*)
Recursos Tributarios	NO
Compras y Suministros	SI
Cont. Alim. y Ambient.	SI
Mercado de Abasto	SI
Asuntos Internos	NO
Comunicaciones	SI
R. Civil (Central)	NO
R. Civil (A. Cba.)	NO
Obras Viales	NO (**)
Hogar de Ancianos	SI

Hospital Infantil	NO
Asist. Méd. Periférica	SI
Asist. a la Niñez	NO
(*)	Reparticiones con tres votos por tener tres delegados presentes.
(**)	Reparticiones con dos votos por tener dos delegados presentes.
(***)	Asistió un representante con mandato de la Asamblea que se realizó con la presencia de miembros de esta Comisión Directiva.

No estuvieron presentes en la reunión mencionada: los delegados de las reparticiones: Imprenta, Obras Viales, Personal, Justicia de Faltas, Tribunal de Cuentas, Vivero, Serv. Funerarios, Museo de la Cdad., Ob. Mercadillo, Esp. Públicos, Comunicaciones, Cem. San Jerónimo, Proc. Fiscal, Tesorería, Centros Vecinales.

Grave amenaza para los trabajadores municipales

Día a día los trabajadores argentinos van dejando su salud en sus puestos de trabajo, y muchos pierden la vida, al desarrollar sus tareas en ambientes y condiciones que están muy lejos de ser higiénicas, salubres y seguras. Y esto pasa en la actividad privada y en la pública. En ningún establecimiento se cumplen las condiciones que establece la Ley 19.587.

En las fábricas, casi ningún operario se jubila a la edad correspondiente, casi siempre lo hacen antes por invalidez y la gran mayoría de los que pasan algunos años en ellas tienen problemas de columna, de oído, de vista, intoxicaciones de diverso tipo, impotencia, etc. sin hablar de los que sufren accidentes diversos. También hay otras tareas que provocan trastornos psíquicos, que exponen al personal a infecciones o radiaciones. Es la cara más cruel de la explotación y tal vez la menos percibida, o sobre la que menos conciencia tengan los propios afectados.

Esta situación se da en todas las reparticiones operativas de la Municipalidad de Córdoba, en el área de Salud Pública, los Cementerios, en algunas reparticiones puramente administrativas o técnicas, y en otras como Hogar de Ancianos, Fca. de Ataúdes, Mercado de Abasto, etc. La situación llega a tal punto en la Municipalidad de Córdoba, que no solamente los trabajadores municipales deben desarrollar sus tareas en ambientes inadecuados sin elementos protectores y sin contralor médico periódico, sino que casi no tienen herramientas y vehículos en condiciones y no se les provee ni siquiera de ropa.

Un caso particular es la Dirección de Cementerios. Hace casi dos años los entonces delegados de Cementerio San Jerónimo, San Vicente y El Salvador iniciaron la lucha por conseguir el reconocimiento de la insalubridad de la tarea que se cumple en estas reparticiones. Para ello, conjuntamente con la Subsecretaría de Gobierno formaron una comisión que estudió a fondo las condiciones de trabajo y como resultado final indicó una serie de mejoras en los ambientes, la provisión de ropa y equipos de protección



adecuados, contralor médico periódico, etc. A los efectos de declarar la insalubridad se remitió el Expediente (Nº 311108/83) al Ministerio de Trabajo a principios de este año, para que de esa forma los compañeros puedan ser beneficiados con un régimen jubilatorio especial y a algunos de los beneficios que establece la Ordenanza 6527/75 de insalubridad.

Después de unos meses, de andar por Buenos Aires, el dichoso expediente está a punto de salir con la calificación de tarea PENOSA para los Cementerios, que aunque no está reglamentada por la Ley 19.587, les permite de acuerdo a la Ley de Jubilaciones de la Provincia Nº 5.486 jubilarse a los 25 años de trabajo, y 55 de edad, realizando un aporte de un 2 0/0 más por parte de la patronal.

Por otra parte el Ministerio de Trabajo, convalida la inspección realizada por la Municipalidad y sus conclusiones e intima a la misma a cumplirlas. Ahora queda para los compañeros de Cementerios y el S.U.O.E.M. luchar para que se otorguen los beneficios que corresponden de acuerdo a la ordenanza 6527/75.

Evidentemente ha sido un gran triunfo de los compañeros que todos deberían imitar, además de mostrar la conciencia con respecto al

valor que tiene nuestra salud. En este sentido el S.U.O.E.M. ratifica su compromiso de darle prioridad a la Higiene y seguridad laboral y no claudicar en su empeño de erradicar de la Municipalidad de Córdoba las condiciones inhumanas de trabajo.

El S.U.O.E.M. ha denunciado desde que se normalizó el sindicato, esta situación de injusticia pidiendo inspecciones a Medicina Laboral de la Municipalidad y al Ministerio de Trabajo y planteándole el tema al mismo intendente con quien se acordó en poner en práctica la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad, sin que hasta el momento se haya avanzado mucho al respecto. El Departamento de Medicina Laboral hace lo que puede, sin personal y sin medios y el Departamento Ejecutivo parece que archiva los informes sin darle curso a sus recomendaciones.

Hasta la fecha se han pedido inspecciones a las siguientes reparticiones: Automotores, Mercado de Abasto, Hogar de Ancianos, Construcciones, Fábrica de Ataúdes, sección Copias de Planos de Planeamiento Urbano, de Obras Privadas y Catastro, C.I.P.E., Señalamiento y Demarcación, Servicios y Limpieza, y Medicina Preventiva entre otras, algunas de ellas fueron pedidas simultáneamente al Ministerio de Trabajo.

El paro del 29 y sus enseñanzas

Después del paro del 29 de agosto pasado, se impone sacar algunas conclusiones. En primer lugar los hechos:

1) El paro fue acatado en alto porcentaje en los sectores obreros de la Municipalidad y tuvo mucho menor acatamiento entre administrativos, profesionales y técnicos, en coincidencia con las características que se dieron en todo el país.

2) El paro fue acatado mayoritariamente por quienes están sufriendo más crudamente los efectos recesivos del plan "Austral".

3) Muchos de los que no acataron lo hicieron por: a) temor a las cesantías, a la pérdida de ingresos o a las sanciones en el caso de los empleados públicos, y b) la influencia de la propaganda del gobierno que acusaba su pretendido carácter político.

4) Hubo confusión, sobre los objetivos del paro y sobre la posibilidad de su realización. Tal confusión fue alimentada por el gobierno descalificando la medida de fuerza y realizando una tarea de contrainformación (ver recuadro aparte), pero también por algunos dirigentes de la CGT, que aportaron lo suyo, trabajando ostensiblemente en contra del paro.

5) La división del movimiento obrero de Córdoba, agregó la cuota de confusión local.

6) En muy pocos gremios se dio la discusión de base que se dio en el nuestro, donde cada delegado llevó el mandato de su repartición.

7) El acto llevado a cabo en Buenos Aires, fue el más importante que se haya hecho desde el 30 de octubre del 83 a la fecha, por la cantidad de trabajadores allí reunidos y por el contenido del reclamo que allí se hizo.

Sobre estos hechos podemos decir que la clase trabajadora demostró estar dividida y que esa división se alienta desde el gobierno y desde algunos dirigentes sindicales. Que los trabajadores argentinos no tienen confianza total en sus dirigentes. Que se ha perdido ese sentido de solidaridad, esa conciencia y disciplina gremial y vocación por la unidad que era patrimonio de la clase trabajadora de hace diez años atrás. Que la crisis con su secuela de desocupación atenta contra la unidad y organización del movimiento obrero.

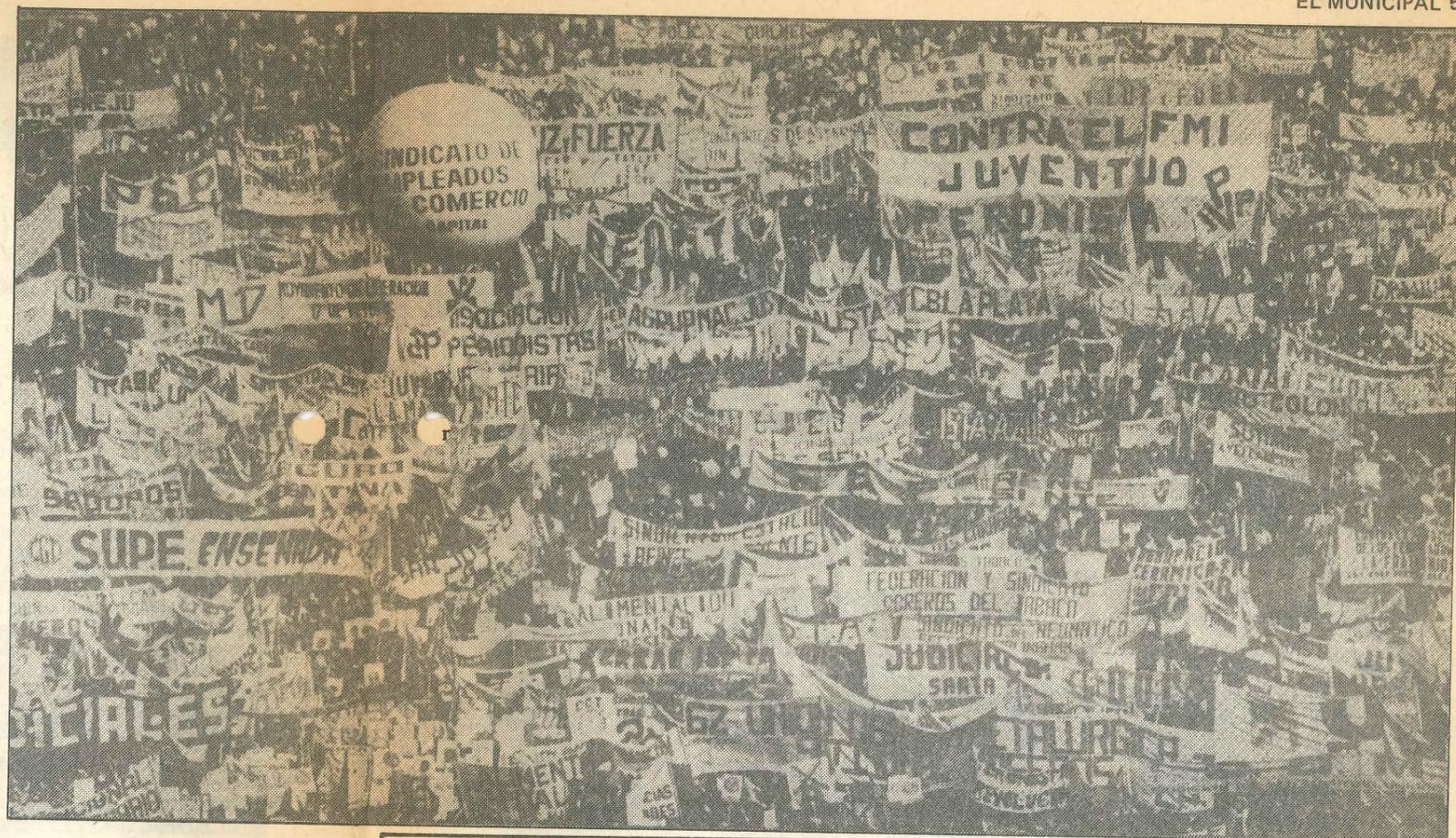
Pero, por otra parte, este paro significó un paso de avance de los sectores más progresistas y luchadores de la dirigencia sindical.

Y en lo que hace a la concentración llevada a cabo en Buenos Aires, donde se nuclearon los cesanteados, los suspendidos, los indigentes, los marginados, los sufrientes trabajadores con salarios de hambre, podemos decir que constituyó el verdadero éxito de la medida, fue una demostración del repudio que el plan Austral provoca en un sector muy grande de trabajadores.

Fue —aunque se lo ha querido minimizar— un verdadero llamado de atención para el gobierno, que ya está hablando de descongelamiento de los salarios industriales.

Como conclusión final decimos que la medida fue altamente positiva en el plano general y para nosotros, los municipales, además significó una experiencia invaluable de democracia sindical en acción, donde quienes estuvieron por el sí y quienes estuvieron por el no, pudieron confrontar sus ideas y decidir por mayoría.

Solo falta comprender que la unidad del gremio y la clase trabajadora en general, asentada en la solidaridad, en la disciplina gremial y en la democracia sindical, es la única fuerza con



La clase obrera se concentró masivamente en el acto que tuvo lugar en la Capital Federal.

la que contamos los trabajadores para poder hacer respetar nuestros derechos y superar nuestra condición. En ese sentido es necesario comprender que nuestra organización se fortalece cuando todos los trabajadores actúan como si fueran uno solo, respetando la decisión de la mayoría.

Esta medida entonces creemos que fue un paso adelante en lo reivindicativo y en lo que hace a la unidad y organización de la clase trabajadora, que aquí en Córdoba deberemos forjar de inmediato, construyendo una CGT única, pluralista, participativa y representativa.

UNA PRACTICA ANTIDEMOCRATICA

Hay muchos funcionarios municipales que se llenan la boca de democracia pero en la práctica actúan como si aún viviéramos en un Estado de facto. El más claro ejemplo es lo que ocurre ante los paros o medidas de fuerza a la que tenemos derecho los trabajadores en virtud del artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Previamente al paro montan una red de rumores, sobre probables sanciones, descuentos de premios, bonificaciones y hasta cesantías. En esta tarea algunos funcionarios muestran tal entusiasmo, que con un diez por ciento del mismo aplicado a la tarea comunal, mejoraría notablemente los servicios que prestan a la comunidad.

Lo que ocurrió en ocasión del último paro convocado por la CGT, no tiene nombre. A eso de las 13:00 hs. del día previo, empezó a correr el rumor de que el SUOEM adhería "sim-

bólicamente por diez minutos". Consultado el Sr. Firbank, director de Personal, dijo que "eso había entendido él y lo había comentado con algunos directores". Casi simultáneamente el teléfono del sindicato empezó a sonar sin parar, ante la consulta de delegados y afiliados sobre la postura del SUOEM, que se había hecho pública esa mañana en un volante. No terminaron allí las sorpresas, en una recorrida que la Comisión Directiva realizaba por Bº Observatorio descubrió que en un pizarrón instalado en la Subdirección de Obras Viales, había una leyenda que decía: "El SUOEM informa que adhiere al paro de la CGT, en forma simbólica por diez minutos a partir de las once". Nuestra indignación creció cuando consultado el Director de Obras Viales, Ing. Asís, reconoció haber recibido instrucciones del Subsecretario Ing. Bravo. Y por deducción el que se prestó gustoso a escribir eso fue

Roda o algún alcahuete suyo.

Así entiende el derecho de huelga esta gente. Pero esto no va a quedar así, hemos exigido una investigación y que aparezcan los responsables, por otra parte estamos estudiando la posibilidad de iniciarles una demanda judicial por práctica desleal prevista en el Art. 55º de la Ley 22.105 de Asociaciones Gremiales.

Además y siguiendo con el tema, el día 29/8/85 el SUOEM a nombre de más de trescientos compañeros, radicó una demanda en el Tribunal Superior de Justicia, por la sanción de más de 1.800 compañeros, en ocasión de la asamblea y posterior marcha realizada el 19 de marzo pasado y que fuera convocada por el SUOEM. La justicia a no dudar se expedirá a favor nuestro.

La defensa del derecho de huelga es para nosotros una cuestión de principios por eso no vamos a dejar que nadie lo avasalle.

UN CAMPEON MUNICIPAL

Policía Municipal "A", se consagró campeón del Primer Torneo de Fútbol organizado por la Secretaría de Recreación y Deportes Subcampeón, el equipo de Espacios Verdes "A", y en tercera y cuarta posición, Señalamiento y Espacios Verdes "B", respectivamente.



Entrega del trofeo

PESCA

La Comisión de Pesca invita a todos los compañeros aficionados a este deporte, a elegir un representante por Repartición, a los fines de asistir a una reunión que se efectuará el miércoles 26 del corriente mes a las 19 horas en nuestro Sindicato.

En la oportunidad se tratará el tema relacionado con la inscripción a la Federación de Caza y Pesca de Córdoba, para la obtención de carnets habilitantes, como así también la formación de la Comisión de Pesca definitiva.

ACLARACION

Se comunica que por un involuntario error, en El Municipal N° 2, no se incluyó al compañero Fernando Heredia, integrante de la Comisión de Pesca.



Policía Municipal "A", el conjunto campeón

Cuadro de Ingresos y Egresos — Aplicación de Fondos

desde el 1/1/85 al 31/7/85

INGRESOS	
CUOTA SINDICAL	26.471.-
COMISION COMERCIOS	1.132,73
BOLSONES ESCOLARES	1.490.-
VENTA FARMACIA	17.211,12
INTERESES PRESTAMOS A AFILIADOS	426,90
VENTA FOTOCOPIAS	14,40
	<u>46.746,15</u>
EGRESOS	
PRENSA Y DIFUSION	929,52
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.814,17
GASTOS VARIOS	313,37
LICENCIAS GREMIALES	4.092,70
GASTOS MANTENIMIENTO	384,35
GASTOS FUNCIONAMIENTO CONSULTORIOS	399,19
RETRIBUCION COLABORADORES	1.081,14
HONORARIOS	1.880,29
TASAS Y SERVICIOS	287,02
HONORARIOS FARMACIA	1.283,40
COMPRA DE MEDICAMENTOS	16.888,96
SECRETARIA DEPORTES	1.011,05
SUELDOS Y APORTES	6.207,66
SUBSIDIOS OTORGADOS	177,01
DONACIONES	154.-
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	636,04
BOLSONES ESCOLARES	1.139.-
COMISION DE FIESTAS	145,06
GASTOS DE FARMACIA	34.-
	<u>38.857,93</u>
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	
INTERESES CAJA DE AHORRO	815,47
INTERESES PLAZO FIJO	1.551,11
	<u>2.366,58</u>
COMISIONES PAGADAS	15,61
GASTOS BANCARIOS	155,73
	<u>(171,34)</u>
	<u>10.083,46</u>
EXCEDENTE	
APLICADO EN	
INSTALACION CONSULTORIOS	2.074.-
MUEBLES Y UTILES	156,40
PAGO JUICIO INTERVENCION 1983	70.-
PRESTAMOS A AFILIADOS	2.042,99
MEJORAS DE EDIFICIOS	2.265,62
BIBLIOTECA	210,20
DIA DEL NIÑO	115,85
INSTRUMENTAL CONSULTORIOS	493,46
	<u>(7.428,52)</u>
	<u>2.654,94</u>

Por las reparticiones

• **OBRAS VIALES.** Roda no debe querer abandonar este periódico. Después de lo que nos hizo en ocasión del paro, parece que no se quedó contento y trasladó inmediatamente al compañero Pino, ex candidato a delegado en la última elección, y consecuente activista sindical. Pero esto no es nada, manifestando claramente su desprecio por los derechos de los trabajadores y por la ley, lo traslada con ... ¡Un memorándum! Eso sólo se puede hacer por decreto. Estos manejos de patrón de estancia van a terminar pronto, lo aseguramos.

• **TESORERIA.** Cada vez es más comprobable que sigue siendo la lucha o las posiciones firmes las que producen mayores réditos a los compañeros. En ese sentido hay que destacar la adoptada por los cajeros de Tesorería que decidieron no realizar horas extraordinarias si no se les abonaba con horas extras; la solución parece estar en camino. Esta parece ser la única respuesta que entiendan algunos funcionarios que actúan como si la vida de los trabajadores fuera suya. En este caso se les había comunicado por memorándum que debían quedarse en los días de vencimiento hasta las cinco de la tarde. Así de sencillito y sin aspirina.

• **ABASTECIMIENTO.** También los compañeros de Abastecimiento se pusieron firmes y no salieron a la calle ante la falta de pago de la bonificación que les corresponde. Al mediodía tenían el cheque en sus manos. ¡No, si...!

• **DEFENSA DE LA CIUDAD:** Con motivo del operativo dispuesto por la Municipalidad para la prestación de determinados servicios durante el Encuentro Nacional de la Juventud, los compañeros de esta repartición se encontraron, de la noche a la mañana, con un inconsulto cambio de horario de trabajo. Rechazamos el procedimiento compulsivo que se utilizó para hacer efectivo este cambio de horario. Denunciamos, además, la intimidación que se practicó, principalmente, sobre el personal contratado para la aceptación de horas extras,

que en el caso del turno tarde, se prolongaban hasta las tres de la mañana.

Nos preguntamos si los funcionarios actuarán con la misma celeridad a la hora de pagar las horas extras trabajadas en esta oportunidad y las adeudadas desde los meses de junio y julio.

• **SERVICIOS Y LIMPIEZA. POLICIA MUNICIPAL.** Los compañeros de estas dos reparticiones fueron inexplicablemente exceptuados del cumplimiento del artículo 21° del Decreto 2482, que dice: "En todo supuesto, la jornada laboral no podrá exceder en 12 horas, debiendo mediar por lo menos, 10 horas entre la finalización de cada jornada y la iniciación de la siguiente, debiendo ser respetado el período de descanso indicado sin excepción". Esta disposición similar a otras an-

teriores, además de representar una clara violación a las normas en vigencia, se aprovecha de la acuciante situación económica del trabajador, que apremiado por la necesidad, producto de un salario miserable, y lo que es peor aún, por el temor a perder su trabajo, no le queda más remedio que aceptar, a sabiendas que esta decisión va en detrimento de su salud y su familia.

Debemos aclarar, en este punto, que consideramos que el Encuentro Nacional de la Juventud representó un hecho muy importante, y así también lo entienden los trabajadores municipales, que en ningún momento se negaron a colaborar, pero también es cierto que la colaboración debe ser requerida de manera que no se vea denigrada la condición del trabajador. En el camino de la comprensión mutua, del respeto, de la dignificación del trabajador público se va a jerarquizar la función del agente municipal y se va a beneficiar la comunidad.

CON LAS BANDERAS DEL "NEGRO" ATILIO LOPEZ

Se recordó el 16 de setiembre, el undécimo aniversario del asesinato de Atilio López, Secretario General de la CGT y vice gobernador de Córdoba, pero sobre todo, un incansable y consecuente luchador de la causa del pueblo.

Con su asesinato, los aliados de la dependencia, representados en aquellos años por la "triple A", ponían en marcha el plan que dos años más tarde se "oficializaría" con el golpe militar de Videla y sus secuaces.

Durante el homenaje organizado por los "Gremios por la Unidad", Sixto Ceballos, Secretario General de Luz y Fuerza, resaltó la figura del "Negro" Atilio y su adjunto en la CGT de 1971, Agustín Tosco, porque "supieron interpretar a la clase trabajadora en su lucha por sacudir el yugo de la dependencia".

Al hacer uso de la palabra nuestro Secretario General, Rubén Daniele, y tras relatar una anécdota que los contó como protagonistas, terminó diciendo:



"Aprendimos entonces, que no sólo eran brillantes conductores, sino también hombres valientes que se jugaban a la hora de la verdad".

Por último se leyó una carta enviada por el ex gobernador constitucional y compañero de fórmula de Atilio López, el Dr. Obregón Cano, señalando, que "era un argentino y trabajador. Y ahora es mucho más que eso: es una bandera de lucha".